REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CARAMANTA - ANTIOQUIA

EDICTO

EL JUZGADO PROMISCUO DE CARAMANTA, ANTIOQUIA

EMPLAZA:

A **LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA PROPIETARIA INSCRITA, MERCEDES ROSA NARANJO VIUDA DE CORREA, LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE GABRIEL CORREA NARANJO – FALLECIDO - , JAIRO JESÚS CORREA NARANJO – FALLECIDO -, JOSÉ JOAQUIN CORREA NARANJO – FALLECIDO – Y ELIGIO CORREA NARANJO – FALLECIDO -, PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS Y TERCEROS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE LOS BIENES INMUEBLES OBJETO DE USUCAPIÓN,** para que comparezcan al proceso **VERBAL SUMARIO DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA** promovido por las señoras María Eunice Correa Naranjo y Mercedes Fabiola Correa Naranjo en contra de Carmen Elisa Correa Naranjo, Gustavo Correa Naranjo, Gilma del Socorro Correa Naranjo, Inés Dolores Correa Naranjo, Gabriel Correa Naranjo, Jairo Jesús Correa Naranjo, José Joaquín Correa Naranjo, Eligio Correa Naranjo, Herederos Determinados e Indeterminados y terceros que se crean con derecho. Radicado No. 05 145 40 89 001 2019 00005 00.

Se le hace saber a los emplazados que si no comparecen dentro del término de quince (15) días contados a partir de la publicación del presente **EMPLAZAMIENTO** se les designará Curador Ad Litem, con quien se surtirá la notificación y se continuara el proceso.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 108 del C.G.P.

Se fija el día de hoy lunes veintidós (22) de marzo de 2022 a las 8:00 A.M.

Se desfijará el día martes diecinueve (19) de abril de 2022 a las 5:00 P.M.

ELSA PATRICIA MONTOYA RUÍZ
Secretaria